

Estado Social y subsidiaridad

María Jose Abud



El jueves pasado la Comisión Experta entregó sus primeras propuestas de normas. Allí se consagra a Chile como un Estado Social y Democrático de Derecho, cumpliendo con lo acordado en las bases constitucionales. La compatibilidad del Estado Social con el principio de subsidiaridad ha sido objeto de una intensa discusión, estancada principalmente por las diversas interpretaciones del alcance de estos dos términos.

Un Estado Social de Derecho busca garantizar pisos mínimos de calidad para toda la ciudadanía en derechos tales como educación, vivienda o salud, independientemente si el proveedor de las prestaciones es público o privado. En los países exitosos en la configuración de un Estado Social los privados son fundamentales, pero es el Estado quien tiene una proactiva responsabilidad de velar por la calidad universal de estos. Su éxito no lo caracteriza un Estado exhaustivo o más grande del que hoy tenemos, como algunos de

extrema derecha lo caricaturizan o como algunos del otro extremo lo anhelan, sino uno más eficiente en la provisión de servicios, en la recaudación fiscal, y con marcos regulatorios que eviten excesos e injusticias.

El término subsidiaridad, en su concepción busca fomentar y reconocer el rol de la sociedad civil, incluido el mundo privado, en los distintos espacios de la sociedad. Propósito que es de sentido común, y no sólo es compatible sino que es necesario para un Estado Social exitoso. Sin embargo, este concepto se ha desdibujado, adquiriendo distintas connotaciones. Para algunos mandata a un Estado mínimo o abstencionista, lo cual sin duda no es compatible con un Estado Social de Derecho. Quienes no quieren una nueva Constitución buscan perpetuar con la defensa de este término el rol actual del Estado, sin hacerse cargo de las deudas sociales.

Lo que propone la subsidiaridad entendido como se señala al comienzo del

párrafo anterior, alejado de un Estado abstencionista, es algo deseable como principio rector de nuestra sociedad y compatible con un Estado Social. Quizás una buena estrategia de los defensores de este principio es abandonar la idea de incorporar el término como tal, y plasmar lo que se busca con otras pa-

“Quizás una buena estrategia de los defensores de este principio es abandonar la idea de incorporar el término como tal”.

labras. Esto permitiría desideologizar el debate, evitar distintas interpretaciones, y estar por sobre las trincheras de los extremos políticos de lado y lado. También permitiría abrir paso a la discusión sobre los necesarios consensos para habilitar un Estado

Social que efectivamente signifique mayor dignidad para las personas. Ello requiere de un sistema tributario progresivo, sin arriesgar el crecimiento económico, que cuente con el apoyo de las mayorías. Como también de un Estado más eficiente y con nuevas reglas para los privados. En estos desafíos ineludibles debieran estar las energías políticas.

Jorge Marín
Head hunter



Chicos, pero con ganas

Declaro orgulloso ser parte de una pyme. Después de años de vida multinacional y corporativa quise volver a Chile y emprender. Cuando partimos trabajábamos en mesas de picnic, sentados en sillas de camping. Éramos seis personas y hoy – ocho años después – somos dieciséis. Desde el inicio nos propusimos ser buenos empleadores, con una cultura que fomentara la colaboración, el sentido de equipo y la ética. Todos nuestros colaboradores han superado por mucho, desde el inicio, el ingreso mínimo. Llevamos cerca de dos años con jornada laboral de 39,5 horas.

Nos ha ido bien, tenemos una pyme exitosa, con una buena oficina en lo que la cultura “ñuñoína” llamaría “las tres comunas”. Esto lo hemos logrado con nuestro esfuerzo (nadie nos regaló nada, ni recibimos subsidios), pero también porque fuimos parte de un ecosistema sano, que entregaba facilidades y certezas. Un mercado que daba libertades, en un país que crecía en un contexto de razonables seguridades. Muchos no tuvieron nuestra suerte de sobrevivir al octubrismo o a la pandemia.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) son la base del crecimiento del país, engloban más del 60% del empleo y son un aporte a la innovación. La mayoría son empleadores leales y habitualmente muy cercanos a sus colaboradores.

En general no buscamos que nos regalen nada, nos basta nuestro esfuerzo y nuestras ganas. Las pymes estamos formadas por personas que disfrutan los pequeños triunfos, porque son los que nos ayudan a pagar los sueldos a fin de mes y nos permiten tener liquidez para respirar más tranquilos. Somos los “fachos pobres” que asumimos los roles que se necesiten, trabajando codo a codo con nuestros colaboradores. En una pyme hay poca jerarquía y mucho amor por el equipo.

Sólo queremos que no nos pongan piedras en el camino. Necesitamos autoridades que fomenten nuestra creatividad, no nos ahoguen y que nos incentiven a seguir siendo empresarios que aportamos empleo y oportunidades de crecimiento. De los chilenos necesitamos que compren nuestros productos, que nos recomienden, pero principalmente que entiendan que, si progresamos, también progresa Chile.

Un Estado unitario y descentralizado

Ignacio Irarrázaval
Centro de Políticas Públicas UC



Un tema transversal a los debates constitucionales de los últimos años es la necesidad de contar con un nivel mayor de descentralización y autonomía en los distintos niveles de gobierno subnacional. La búsqueda por mayor descentralización se remonta a los inicios de nuestra historia como república, atribuyéndole a esta principalmente dos beneficios: por un lado, mejorar la asignación de los recursos públicos; y, por el otro, generar mayor supervisión y control de las autoridades por parte de la ciudadanía. En palabras simples, y como pudimos desprender de los diálogos realizados por Tenemos que Hablar de Chile, la ciudadanía espera que el Estado sea eficiente y pueda responder a sus necesidades. Por ejemplo, una persona que necesita un oncólogo no quiere ir a Santiago para atenderse. Algo tan básico como una atención médica es parte del proceso de descentralización.

Las autoridades han sido activas en hacer eco de estas demandas: las leyes

21.073, que permitió la elección de los gobernadores regionales, y 21.074, que traspasa competencias hacia el nivel subnacional, son una muestra de aquello. Pero falta mucho por avanzar. El actual proceso constitucional es una oportunidad -que no podemos dejar pasar- para sentar las bases de una organización clara y coherente del Estado, que fortalezca el rol de las regiones y de los gobiernos locales.

Junto a un grupo de académicos y expertos elaboramos una propuesta, que hicimos llegar al Comité de Expertos, en la que sugerimos que el articulado defina al Estado de Chile como “unitario y descentralizado”. Esto es, que un solo nivel de gobierno -el central- tiene el monopolio de la actividad legislativa, pero que al mismo tiempo transitamos paulatina y decididamente hacia un Estado cada vez más descentralizado.

Asimismo, buscando poner el acento en el plano local, recomendamos consagrar el principio de subsidia-

riedad o priorización territorial: solo aquellas funciones públicas que no pueden ser asumidas adecuadamente por el nivel local o regional deben recaer en la competencia del gobierno central. Respecto a la descentralización fiscal, sugerimos establecer un desarrollo territorial armónico y equitativo, que cuente con fondos de compensación in-

terterritorial, con el objetivo de no aumentar aún más las brechas económicas entre regiones y comunas.

Si bien las reformas de los últimos años han dado pasos en la dirección correcta, el proceso de descentralización ha dejado aspectos inciertos y pendientes. Es deseable seguir avanzando en este camino, pero el recorrido debe desarrollarse con cautela. Algunos de los desafíos importantes radican en la necesidad de otorgar real autonomía fiscal a los gobiernos subnacionales sin poner en riesgo el equilibrio fiscal nacional, y dotar de atribuciones y recursos apropiados a las municipalidades.

“El proceso constitucional es una oportunidad para sentar las bases de una organización clara y coherente del Estado”.